

# REPUBLICA DE CHILE



## CAMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA EXTRAORDINARIA

Sesión 46<sup>a</sup>, en miércoles 17 de enero de 1962

(Especial: de 12.15 a 13.15 horas)

---

*PRESIDENCIA DEL SEÑOR HUERTA*

*SECRETARIOS, LOS SEÑORES CAÑAS IBAÑEZ Y KAEMPFE*

---

### INDICE GENERAL DE LA SESION

- I.—SUMARIO DEL DEBATE
- II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS
- III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES
- IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- V.—TEXTO DEL DEBATE

### I.—SUMARIO DEL DEBATE

- |   |      |
|---|------|
| 1.—Se da lectura a un documento de la Cuenta . . . . .  | 3148 |
| 2.—Continúa la discusión del permiso constitucional solicitado por el señor Ministro de Relaciones Exteriores para ausentarse del país, y queda pendiente el debate . . . . . | 3150 |

### II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS

- |   |      |
|---|------|
| 1.—Oficio del señor Ministro de Relaciones Exteriores con el que formula diversas consideraciones relacionadas con el permiso que ha solicitado a la Cámara para abandonar el país con el objeto de asistir a la Conferencia de Cancilleres de Punta del Este . . . . . | 3145 |
| 2/3.—Oficios del Senado con los que devuelve aprobados, en los mismos términos, los siguientes proyectos de ley:<br>El que faculta a la Municipalidad de San Fernando para contratar empréstitos . . . . .  | 3146 |
| El que autoriza al Presidente de la República para dictar las medidas necesarias con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la letra b) del Art. 28 del Tratado de Montevideo . . . . .  | 3146 |
| 4.—Oficio del Senado con el que devuelve aprobado con modificaciones el proyecto de ley por el que se faculta a la Municipalidad de Parral para contratar empréstitos . . . . .   | 3146 |
| 5/6.—Oficios del Senado con los que comunica que ha acordado no insistir en la aprobación de las modificaciones que introdujo a los siguientes proyectos de ley:<br>El que establece sanciones para el incumplimiento de las leyes del trabajo . . . . .                | 3147 |
| El que acuerda un nuevo plazo para inscribirse en el Colegio de Constructores Civiles . . . . .   | 3147 |
| 7.—Oficios del Senado con el que expresa que ha aprobado las modificaciones que introdujo la Cámara al proyecto que proroga la vigencia del inciso cuarto del artículo 2º de la ley N° 9.976, relativa a la Fundación de Viviendas y Asistencia Social . . . . .        | 3147 |
| 8.—Oficio del Senado con el que expresa que ha aprobado las observaciones formuladas por S. E. el Presidente de la República al proyecto que establece normas para el otorgamiento del beneficio de montepío . . . . .  | 3148 |
| 9.—Moción del señor Aspée con la que inicia un proyecto de ley por el que se concede pensión a doña Amalia Silva Venegas . . . . .  | 3148 |

### III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

No se adoptó acuerdo al respecto.

### IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA

#### 1.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

“Nº. 632.— Santiago, 17 de enero de 1962.

Señor Presidente:

Con oportunidad de solicitar a esa Honorable Corporación la autorización constitucional respectiva para ausentarme del país, a fin de concurrir a la VIII Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores que celebrará en Punta del Este, a partir del 22 de este mes, me permito reactualizar algunos hechos que están en conocimiento de los Honorables Parlamentarios.

1) Con fecha 4 de diciembre de 1961, el Consejo de la Organización de Estados Americanos dio su aprobación a una iniciativa del Gobierno de Colombia para convocar a una Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores de conformidad a lo dispuesto en el artículo 6º del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca. La parte resolutive de este acuerdo señala que la VIII Reunión tendrá como finalidad considerar las amenazas a la paz y a la independencia política de los Estados Americanos que puedan surgir de la intervención de potencias extracontinentales encaminadas a quebrantar la solidaridad interamericana y, en especial, para señalar los diversos tipos de amenazas a la paz o actos determinados que, en caso de producirse, justifiquen la aplicación de medidas para el mantenimiento de la paz y la seguridad, con arreglo al Capítulo V de la Carta de la OEA y a las disposiciones del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca; y para determinar las medidas que convenga tomar

para el mantenimiento de la paz y de la seguridad del continente.

2) A tono con las disposiciones del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, el Gobierno de Colombia ha presentado tres proyectos de resolución que comprenden el análisis, desde su punto de vista, de los temas de la Agenda; documentación que es de conocimiento público. Tanto en base de esta iniciativa como de los textos de los proyectos colombianos, ha habido una intensiva labor diplomática dentro del sistema interamericano en la que caben destacarse otras iniciativas de los gobiernos de Argentina, Brasil, de Centroamérica, Estados Unidos y Perú. En líneas muy generales, se han sugerido modificaciones a los textos originales del Gobierno de Colombia, ya sea con el fin de acentuar sus puntos de vista o de rectificar el enfoque general del problema, con el objeto de llegar a acuerdos que cuenten, si es posible, con la unanimidad de las naciones participantes. Al mismo tiempo, países como el Brasil, han dado a conocer su posición con anterioridad a la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores, pero sin adelantar proyectos concretos en relación con la Agenda.

3) Como es de conocimiento de esa Honorable Cámara, el Gobierno de Chile no dio su voto favorable a la convocatoria de la VIII Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores por estimar que sus términos no se ajustaban estrictamente al fundamento jurídico invocado que era el Tratado de Asistencia Recíproca de Río de Janeiro. No obstante, con claro sentido de su responsabilidad interamericana ha escuchado las razones y argumentos de los distintos países que forman la Organización, tanto a través de los procedimientos de consulta, especialmente establecidos con Brasil, Argentina y México, como por contactos directos con las demás cancillerías. Como es de conocimiento de esa Honorable Cámara, Su Excelencia el Presidente de la República recibió

al Subsecretario de Relaciones Exteriores del Gobierno de Cuba, con oportunidad de la visita que hiciera a nuestro país. Aún más, a través de sus misiones diplomáticas ha explorado los puntos de vista de otros gobiernos no americanos respecto de la Agenda de la próxima reunión de Ministros de Relaciones Exteriores, ya que ellos afectan por igual a nuestro continente como al resto de la comunidad internacional.

4) El Gobierno de Chile, por la actitud que asumiera frente a la iniciativa de convocatoria a que me he referido anteriormente, no ha tomado en esta etapa preliminar, iniciativa alguna para elaborar proyectos específicos. Su Excelencia el Presidente de la República, en ejercicio de sus facultades constitucionales privativas para la conducción de la política externa, ha estimado del más alto interés nacional el evitar todo pronunciamiento anterior a la Reunión de Consulta sobre la Agenda y los proyectos concretos que han circulado, teniendo siempre en vista que nuestro país debe aportar la más seria colaboración para el resguardo y afianzamiento del sistema interamericano y de la unidad continental.

Por lo demás, varios gobiernos americanos, y entre ellos el de Cuba, con sus contactos directos con el Gobierno de Chile, han dado carácter reservado a las informaciones y proyectos que formularan oportunamente a nuestro país.

5) Concurriremos a la VIII Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores con el objetivo principal de colaborar para lograr un clima de unidad que que evite el debilitamiento del sistema americano, mediante la reafirmación y aplicación concreta de los principios que caracterizan nuestra política exterior y muy en especial, los de no intervención, autodeterminación, ejercicio de la democracia representativa y respeto de los derechos humanos.

Dios guarde a Vuestra Excelencia. — (Fdo.): *Carlos Martínez Sotomayor*”.

## 2.—OFICIO DEL SENADO

“Nº. 3144.— Santiago, 16 de enero de 1962.

El Senado ha tenido a bien aprobar, en los mismos términos que lo hizo esa Honorable Cámara, el proyecto de ley que autoriza a la Municipalidad de San Fernando para contratar empréstitos.

Tengo a honra decirlo a V. E. en respuesta a vuestro oficio Nº 346, de fecha 14 de septiembre de 1961.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.—(Fdo.): *Hernán Videla Lira.— Pelagio Figueroa T.*”

## 3.—OFICIO DEL SENADO

“Nº. 3142.— Santiago, 16 de enero de 1962.

El Senado ha tenido a bien aprobar, en los mismos términos en que lo hizo esa Honorable Cámara, el proyecto de ley que faculta al Presidente de la República para establecer, aumentar, rebajar, suspender o derogar impuestos, derechos o prestaciones y dictar todas las medidas que sean necesarias para la aplicación del artículo 28, letra b), del Capítulo VII del Tratado de Montevideo.

Tengo a honra decirlo a V. E. en respuesta a vuestro oficio Nº 736, de fecha 21 de diciembre de 1961.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.—(Fdo.): *Hernán Videla Lira.— Pelagio Figueroa T.*”

## 4.—OFICIO DEL SENADO

“Nº. 3145.— Santiago, 16 de enero de 1962.

El Senado ha tenido a bien aprobar el proyecto de ley de esa Honorable Cámara que autoriza a la Municipalidad de Parral para contratar empréstitos, con las siguientes modificaciones:

Artículo 1º

He reemplazado las palabras “treinta y siete millones de pesos a un interés no inferior al 10% anual” por estas otras: “treinta y siete mil escudos (Eº 37.000), a un interés no superior al corriente bancario”.

Artículo 3º

Ha sustituido su inciso primero por el siguiente:

“Artículo 3º.— La Municipalidad deberá invertir el producto del o los préstamos en los siguientes fines:

- a) Aporte para la pavimentación de la Avenida Aníbal Pinto . . . . . Eº 10.000
- b) Mecanización de la policía de aseo . . . . . 10.000
- c) Colocación de filtros y otros arreglos en la piscina municipal . . . . . 2.000
- d) Embaldosamiento de la Plaza de Armas y obras de mejoramiento del servicio de agua potable y de las redes de distribución de energía eléctrica . . . . . 10.000
- e) Plantaciones y construcciones menores en el Parque Edwards . . . . . 2.000
- f) Establecimiento de una plaza de juegos infantiles . . . 3.000”

Tengo a honra decirlo a V. E. en respuesta a vuestro oficio Nº 852, de fecha 10 de abril de 1959.

Acompaño los antecedentes respectivos. Dios guarde a V. E.—Fdo.): *Hernán Videla Lira.— Pelagio Figueroa T.*”

5.—OFICIO DEL SENADO

“Nº. 3138. — Santiago, 16 de enero de 1962.

El Senado ha tenido a bien no insistir en la aprobación de las modificaciones que le hizo al proyecto de ley que establece normas sobre multas por infracciones a la legislación social, y que esa Honorable Cámara ha rechazado.

Tengo a honra decirlo a V. E. en respuesta a vuestro oficio Nº 770, de fecha de hoy.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.—Fdo.): *Hernán Videla Lira.— Pelagio Figueroa T.*”

6.—OFICIO DEL SENADO

“Nº 3140.—Santiago, 16 de enero de 1962.

El Senado ha tenido a bien desechar las observaciones formuladas por S. E. el Presidente de la República al proyecto de ley que concede un plazo de seis meses para inscribirse en el Registro del Colegio de Constructores Civiles de Chile, y ha insistido en la aprobación de las disposiciones primitivas.

Tengo a honra decirlo a V. E. en respuesta a vuestro oficio Nº 698, de fecha 9 de noviembre de 1961.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.—Fdo.): *Hernán Videla Lira.— Pelagio Figueroa T.*”

7.—OFICIO DEL SENADO

“Nº. 3141.— Santiago, 16 de enero de 1962.

El Senado ha tenido a bien aprobar las modificaciones de esa Honorable Cámara al proyecto de ley que prorroga el plazo fijado por la ley Nº 9.976, modificada por la ley Nº 11.873, que destina recursos para la Fundación de Viviendas y Asistencia Social.

Tengo a honra decirlo a V. E. en respuesta a vuestro oficio Nº 756, de fecha 10 del presente.

Devuelvo los antecedentes respectivos.  
Dios guarde a V. E.—Fdo.): *Hernán Videla Lira.—Pelagio Figueroa T.*"

### 8.—OFICIO DEL SENADO

"Nº. 3142.— Santiago, 16 de enero de 1962.

El Senado ha tenido a bien aprobar las observaciones formuladas por S. E. el Presidente de la República al proyecto de ley que establece diversas normas para simplificar la concesión de montepíos por parte de las Instituciones de Previsión.

Tengo a honra decirlo a V. E. en respuesta a vuestro oficio Nº 757, de fecha 10 de enero en curso.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.—Fdo.): *Hernán Videla Lira.—Pelagio Figueroa T.*"

### 9.—MOCION DEL SEÑOR ASPEE

Proyecto de ley:

"*Artículo único.*— Concédese, por gracia, a doña Amalia Silva Venegas una pensión ascendente a un sueldo vital de la ciudad de Valparaíso, imputándose el gasto correspondiente al ítem de Pensiones del Presupuesto del Ministerio de Hacienda.

(Fdo.): *Jorge Aspee Rodríguez*".

### V.—TEXTO DEL DEBATE

—*Se abrió la sesión a las 12 y 15 minutos.*

El señor HUERTA (Vicepresidente).

—En el nombre de Dios, se abre la sesión. Se va a dar lectura a la Cuenta.

—*El señor Prosecretario Accidental da*

*cuenta de los asuntos recibidos en la Secretaría.*

El señor HUERTA (Vicepresidente).  
—Terminada la Cuenta.

### 1.—LECTURA DE UN DOCUMENTO DE LA CUENTA

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor). — Señor Presidente, pido que se me conceda la palabra para referirme, brevemente, a un documento de la Cuenta.

El señor RIOSECO.—Señor Presidente, te solicito que se dé lectura al oficio enviado por el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

El señor HUERTA (Vicepresidente). —Solicito la venia de la Sala para conceder la palabra, por medio minuto, al Honorable señor Galleguillos, don Víctor.

¿A qué documento desea referirse, Su Señoría?

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor). — Deseo solicitar que se lea el oficio del señor Ministro de Relaciones Exteriores.

El señor HUERTA (Vicepresidente). —Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para que se dé lectura al oficio a que se han referido los Honorables señores Rioseco y Galleguillos, don Víctor.

Acordado.

El señor CAÑAS (Secretario Subrogante). —Dice así:

"Nº. 692.— Santiago, 17 de enero de 1962.

Señor Presidente:

Con oportunidad de solicitar a esa Honorable Corporación la autorización constitucional respectiva para ausentarme del país, a fin de concurrir a la VIII Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores que se celebrará en Punta del Este a partir del 22 de este mes, me permito reactualizar algunos hechos que están en conocimiento de los Honorables Parlamentarios.

1) Con fecha 4 de diciembre de 1961 el Consejo de la Organización de Estados Americanos dio su aprobación a una iniciativa del Gobierno de Colombia para convocar a una Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores de conformidad a lo dispuesto en el artículo 6º del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca. La parte resolutive de este acuerdo señala que la VIII Reunión tendrá como finalidad considerar las amenazas a la paz y a la independencia política de los Estados Americanos que puedan surgir de la intervención de potencias extracontinentales encaminadas a quebrantar la solidaridad interamericana y en especial para señalar los diversos tipos de amenazas a la paz o actos determinados que, en caso de producirse, justifiquen la aplicación de medidas para el mantenimiento de la paz y la seguridad, con arreglo al Capítulo V de la Carta de la OEA y a las disposiciones del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca; y para determinar las medidas que convenga tomar para el mantenimiento de la paz y de la seguridad del continente.

2) A tono con las disposiciones del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, el Gobierno de Colombia ha presentado tres proyectos de resolución que comprenden el análisis, desde su punto de vista, de los temas de la Agenda; documentación que es de conocimiento público. Tanto en base de esta iniciativa como de los textos de los proyectos colombianos, ha habido una intensiva labor diplomática dentro del sistema interamericano en la que caben destacarse otras iniciativas de los gobiernos de Argentina, Brasil y de Centroamérica, Estados Unidos y Perú. En líneas muy generales se han sugerido modificaciones a los textos originales del Gobierno de Colombia, ya sea con el fin de acentuar sus puntos de vista o de rectificar el enfoque general del problema, con el objeto de llegar a acuerdos que

cuenten, si es posible, con la unanimidad de las naciones participantes. Al mismo tiempo, países como el Brasil, han dado a conocer su posición con anterioridad a la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores, pero sin adelantar proyectos concretos en relación con la Agenda.

3) Como es de conocimiento de esa Honorable Cámara, el Gobierno de Chile no dio su voto favorable a la convocatoria de la VIII Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores por estimar que sus términos no se ajustaban estrictamente al fundamento jurídico invocado que era el Tratado de Asistencia Recíproca de Río de Janeiro. No obstante, con claro sentido de su responsabilidad interamericana ha escuchado las razones y argumentos de los distintos países que forman la Organización, tanto a través de los procedimientos de consulta, especialmente establecidos con Brasil, Argentina y México, como por contactos directos con las demás Cancillerías. Como es de conocimiento de esa Honorable Cámara, S. E. el Presidente de la República recibió al Subsecretario de Relaciones Exteriores del Gobierno de Cuba, con oportunidad de la visita que hiciera a nuestro país. Aún más, a través de sus Misiones Diplomáticas ha explorado los puntos de vista de otros gobiernos no americanos respecto de la Agenda de la próxima Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores ya que ellos afectan por igual a nuestro continente como al resto de la comunidad internacional.

4) El Gobierno de Chile por la actitud que asumiera frente a la iniciativa de convocatoria a que me he referido anteriormente, no ha tomado, en esta etapa preliminar, iniciativa alguna para elaborar proyectos específicos. S. E. el Presidente de la República en ejercicio de sus facultades constitucionales privativas para la conducción de la política externa, ha estimado del más alto interés nacional el

evitar todo pronunciamiento anterior a la Reunión de Consulta sobre la Agenda y los proyectos concretos que han circulado, teniendo siempre en vista que nuestro país debe aportar la más seria colaboración para el resguardo y afianzamiento del sistema interamericano y de la unidad continental.

Por lo demás, varios gobiernos americanos, y entre ellos el de Cuba, con sus contactos directos con el Gobierno de Chile han dado carácter reservado a las informaciones y proyectos que formularan oportunamente a nuestro país.

5) Concurriremos a la VIII Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores con el objetivo principal de colaborar para lograr un clima de unidad que evite el debilitamiento del sistema americano, mediante la reafirmación y aplicación concreta de los principios que caracterizan nuestra política exterior y, muy en especial, los de no intervención, autodeterminación, ejercicio de la democracia representativa y respeto de los derechos humanos.

Dios guarde a V. E.— (Fdo.): *Carlos Martínez Sotomayor*”.

## 2.—PERMISO CONSTITUCIONAL AL SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES PARA AUSENTARSE DEL PAIS.

El señor HUERTA (Vicepresidente). —Continúa la discusión del permiso solicitado por el señor Ministro de Relaciones Exteriores. Puede continuar el Honorable señor Maturana.

El señor MATURANA. —Le había concedido una interrupción al Honorable señor Donoso.

El señor HUERTA (Vicepresidente). —Con la venia de Su Señoría, puede hacer uso de la palabra el Honorable señor Donoso.

El señor DONOSO. —Señor Presidente, cuando terminaba la sesión anterior de-

cía que en la Quinta Conferencia de Cancilleres, celebrada en Santiago, se había buscado una ecuación que permitiera armonizar los principios de la no intervención del régimen democrático representativo.

Esta ecuación, sin duda, había de marcar, en el orden jurídico internacional, una nueva estructura dentro del sistema regional americano, estructura cuyos fundamentos había tenido origen en las reuniones celebradas en Río de Janeiro y Bogotá. Aquí en Chile se dio un paso más de avance. En las Conferencias de Cancilleres siguientes, celebradas en San José de Costa Rica, nuevos motivos determinaron el perfeccionamiento de este sistema que busca armonizar estos dos principios tan fundamentales dentro del orden continental.

En una de estas últimas conferencias se llegó aún más lejos. Se sancionó a una república americana, justamente porque no acomodaba su sistema a los principios de la democracia representativa. Ese fue el caso de la República Dominicana, bajo el régimen oprobioso del señor Trujillo. En ella recibió sanciones, y en esta forma un ejemplo práctico demostró a América que su estructura jurídica iba avanzando, para tomar todos los contornos de una nueva ordenación institucional del Continente.

Debemos tener presente que no sólo en este campo ha habido grandes avances en los últimos años. En prolongados debates, hemos conocido en esta Corporación diversos aspectos de orden económico que van abriendo entre los estados americanos mercados comunes, zonas de libre comercio o creando sistemas de créditos aplicables a todos los pueblos del Continente. ¡Es que vivimos indiscutiblemente en una etapa en que las naciones deben integrarse en organizaciones continentales de esta especie!

Pues bien, dentro de este sistema va a reunirse la Conferencia de Cancilleres en Punta del Este; y seguramente ahí

la Organización de Estados Americanos progresará nuevamente algo más en estos propósitos, que pueden ser lejanos, pero que en todos nosotros están vivos: hacer de América una unidad sólida, estable y permanente en el orden jurídico y económico.

Esta idea, por la cual nosotros tanto hemos bregado, ha sido también el afán de hombres de diversos partidos que defienden en nuestro país los ideales de la democracia. En numerosas oportunidades, hemos escuchado en este Hemiciclo voces de representantes de las fuerzas políticas que hoy constituyen la Democracia Cristiana, anunciando sus deseos de que la integridad americana sea cada día una realidad más grande y efectiva. Pues bien, ahora, en el discurso que le hemos oído esta mañana al Honorable Diputado señor Patricio Hurtado, vemos que todo aquello ya no tiene importancia y que sólo aflora una figura en el hemisferio como factor determinante en nuestras relaciones internacionales: la del señor Fidel Castro...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor DONOSO.—Las loas que le hemos escuchado al Honorable señor Hurtado, estarían muy bien en labios de los Honorables Diputados comunistas; pero no comprendemos cómo pueden haber sido manifestadas por un parlamentario que se dice católico y amante de la libertad.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor REYES (don Tomás).—¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor HUERTA (Vicepresidente).—El Honorable señor Donoso está haciendo uso de una interrupción, Honorable señor Reyes; por lo tanto, no puede concederlas.

El señor DONOSO.—A mi juicio, si hay algo que está reñido con los principios esenciales del cristianismo y de la

democracia, es el Gobierno de Cuba, que como lo han reconocido los propios Honorables Diputados demócratacristianos, ha vulnerado las libertades humanas por medio de la dictadura...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor DONOSO.—El mismo Honorable Diputado agregó que no era posible que esta revolución perdiera toda la sangre derramada. ¡Sí, se han derramado torrentes de sangre en Cuba! ¡Sangre de estudiantes inocentes, que llenos de altivez han ido a defender la libertad! ¡Torrentes de lágrimas de sacerdotes y de religiosas quienes no hacían otra cosa que profesar, públicamente, la fe en su Dios! Eso es lo que ha ocurrido en Cuba y que para nosotros no tiene defensa. Fidel Castro no es la figura cumbre del Continente, sino la más oprobiosa y siniestra silueta de un dictador...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor DONOSO.—Y lo que digo en estos instantes refleja el sentimiento de todos los hombres y mujeres de este hemisferio que luchan por la libertad...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor DONOSO.—No ha mucho, leíamos en diarios de Santiago, una comunicación enviada, en nombre de los estudiantes de la Universidad Católica de Chile, en que, en los mismos términos empleados por el Diputado que habla, condenaban la actitud criminal del Gobierno de Cuba.

Frente a estos hechos, no comprendo cómo el Honorable señor Hurtado ha podido pronunciar las palabras que le hemos escuchado...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor DONOSO.—¿No comprendo cómo el Honorable colega puede preconizar principios que lo hacen coincidir con los que sostienen los Diputados comunis-

tas, que está bien que defiendan al señor Castro, porque es uno de los suyos! Y digo que el señor Castro es uno de los suyos, no porque quiera hacer una afirmación antojadiza, sino porque él mismo reconoció serlo en un discurso que ha sido publicado en los diarios comunistas de esta capital.

No me quiero referir a los textos de dicho discurso publicados por diversas agencias noticiosas. Deseo únicamente remitirme a lo que expresara el diario "El Siglo", de Santiago, que los Diputados comunistas leen. En esa peroración, el dictador de Cuba hizo una profesión de fe marxista. En efecto, destacó las obras de Marx y de Engels. Pudiera decirse que esto estaba bien sólo en el campo doctrinario. Sin embargo, el señor Castro se adentró aún más: elogió a todos los teóricos del comunismo ruso, desde Lenín hasta los que hoy procuran justificar la dictadura imperialista de los Soviet. Ese discurso fue una demostración maestra de su adhesión al comunismo.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor HUERTA (Vicepresidente). —¡Honorable señora Campusano, ruego a Su Señoría se sirva guardar silencio!

El señor DONOSO.— Y esta declaración la formuló justamente en la víspera del día en que la Organización de Estados Americanos debía votar la proposición colombiana de citar a una reunión o Conferencia de Cancilleres. Esa declaración pública fue determinante de la actitud de Chile.

Nuestra Cancillería podía tener, en el orden jurídico, puntos de vista que le hicieran pensar que la convocatoria solicitada por Colombia, y antes por el Perú, no estaba de acuerdo con las cláusulas de los Tratados vigentes. Está bien que así lo haya sostenido el señor Canciller. Pero, frente a este planteamiento de carácter estrictamente jurídico, había un hecho

real: lo manifestado por el propio Fidel Castro, es decir, su profesión de fe marxista, su adhesión al comunismo internacional, tal como lo practican los dictadores de Moscú.

Ante estas dos situaciones que tenía por delante el Gobierno de Chile —la fría de orden jurídico y la real y candente de orden político— estaba bien que se abstuviera. No le cabía otro camino que esa abstención, porque, por un lado, en el aspecto formal, estaba en desacuerdo con la proposición de Colombia; pero, por otro, en el aspecto de fondo y fundamental de combatir la penetración del comunismo dentro del hemisferio, tenía que estar de acuerdo con quienes querían sancionar a Cuba. Esta fue la razón de la abstención y el oficio que se acaba de leer comprueba fehacientemente esta posición de Chile.

Indudablemente, nosotros queremos que se mantenga la unidad dentro del hemisferio. Nosotros deseáramos que Cuba volviera sobre sus pasos y manifestara su repudio a las potencias extracontinentales, que quieren tomar a esta isla del Caribe como una verdadera posición de avanzada para atacar al Continente. Nosotros deseáramos que en esta República, grande bajo el ideal de Martí, volviera a imperar la democracia representativa. Nosotros quisiéramos que en la estructura del Continente no hubiera ningún quebrantamiento, pero no podemos aceptar que, a través de esta actitud de Cuba, puedan potencias extracontinentales introducirse en América para sembrar aquí el oprobio de la tiranía. De aquí que sea muy importante la presencia de nuestro país en Punta del Este. Chile va libre de prejuicios, con toda la tradición de su historia, de su gloriosa historia democrática, que nos coloca a la cabeza de los pueblos libres, y al mismo tiempo, va a buscar una ecuación que asegure estos dos principios fundamentales y tradicionales en su polí-

tica internacional: el de no intervención y el de la democracia representativa. Para ello, el Canciller no ha buscado representar a un partido o a una combinación de partidos, porque ha recurrido a la opinión de los hombres más ilustrados que el país tiene en esta materia. Y entre sus más inmediatos colaboradores, que han contribuido a fijar la posición de nuestro Gobierno, ha recurrido a un profesor de Derecho Internacional que pertenece, justamente, a las filas del Partido Demócrata Cristiano. Esto demuestra que la posición de la Cancillería interpreta a todo el país. Nosotros no podemos hacer alarde de actitudes rectoras en el Continente. Vamos sin votos previamente acordado, a luchar por la paz y por la libertad, por esa paz y por esa libertad que las sentimos tan hondamente todos los chilenos y también los estudiantes, cuando piden y proclaman que haya mayor justicia en ese régimen de Cuba, como asimismo todos los partidos, cuando quieren que Chile mantenga su estructura sólida como ejemplo de nación republicana. A eso vamos: a luchar por la paz y la libertad, y para esto el Canciller cuenta con todo el respaldo de los Diputados liberales y de toda la opinión sana y libre de este país.

El señor HUERTA (Vicepresidente).—Puede continuar el Honorable señor Maturana.

El señor MATURANA. —He terminado, señor Presidente.

El señor HUERTA (Vicepresidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Miranda, don Hugo.

El señor MIRANDA (don Hugo).—Señor Presidente, ya nuestro Honorable colega, don Florencio Galleguillos, anunció los votos favorables de los Diputados de estas bancas a la solicitud de permiso constitucional presentada por el Ministro de Relaciones Exteriores...

El señor GODOY URRUTIA.—¿Hay inscripción previa para usar de la palabra, señor Presidente?...

El señor MIRANDA (don Hugo).—... don Carlos Martínez Sotomayor, con el objeto...

El señor GODOY URRUTIA.—... porque se están repitiendo las intervenciones de los Honorables colegas de los Partidos de Gobierno, y nosotros aún no hemos hecho uso de nuestro derecho.

El señor HUERTA (Vicepresidente).—¿Me perdona, señor Diputado?

El señor MIRANDA (don Hugo).—... de concurrir a la Reunión de Consulta de Cancilleres...

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor).—¿Presentamos nuestro reclamo por la conducta de la Mesa!

El señor MIRANDA (don Hugo).—... que deberá celebrarse próximamente en Punta del Este, República del Uruguay.

El señor ROSALES.—¿Por qué no aclara esta situación señor Presidente?

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor).—¿La Mesa está pasando por encima del Reglamento!

El señor HUERTA (Vicepresidente).—Su Señoría cuenta con el procedimiento reglamentario para formular su reclamo.

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor).—Así lo he hecho.

El señor HUERTA (Vicepresidente).—Puede continuar el Honorable señor Miranda, don Hugo.

El señor MIRANDA (don Hugo).—Esta reunión ha sido convocada, como la Honorable Cámara sabe, en virtud de los procedimientos que rigen en el sistema interamericano.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor HUERTA (Vicepresidente).—¿Honorable señor Urzúa! Ruego a Su Señoría guardar silencio.

El señor MIRANDA (don Hugo).—Señor Presidente, tengo interés en continuar mis observaciones, pero deseo que respete mi derecho.

Decía que esta reunión de consulta de Cancilleres se ha convocado en virtud del

procedimiento establecido en el sistema interamericano, del cual Chile forma parte.

Hace pocos instantes se ha leído el oficio enviado por el Canciller señor Martínez Sotomayor, en el que se deja constancia, entre otras cosas de cómo es efectivo que Chile no dio su voto favorable a la Convocatoria de esta 8ª Reunión de Consulta de Ministro de Relaciones Exteriores, por estimar que sus términos no se ajustaban a lo prescrito por el artículo 6º del Tratado de Río de Janeiro.

Sin embargo, tomado el acuerdo y convocada ya esta reunión, no hay razón valedera para que Chile esté ausente de ella y, muy por el contrario, es de toda conveniencia para nuestra nacionalidad, para la defensa de nuestros principios democráticos, para la mantención de nuestra línea internacional, que en esta materia ha sido invariable la presencia de Chile en Punta del Este. Los Diputados radicales tenemos plena confianza en la actuación de nuestro Canciller en esta Reunión de Consulta.

Tanto más, señor Presidente, cuanto que del texto de la propia declaración que acaba de conocer la Honorable Cámara, se deduce que nuestro Canciller, en representación del Gobierno, concurrirá a esta reunión, precisamente, a defender estos puntos de vista respecto de los cuales varios señores Diputados han hecho observaciones y que, en suma, se reducen a la defensa de nuestra invariable posición de defensa del principio de no intervención.

Al efecto, señor Presidente, el Canciller en su oficio declara, en el último punto, lo siguiente: "Concurriremos a la Octava Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones con el objeto principal de colaborar para lograr un clima de unidad que evite el debilitamiento del sistema americano, mediante la reafirmación y aplicación concreta de los principios que caracterizan nuestra política exterior y, en especial, el de la no intervención, autodeterminación, ejercicio de la democracia

representativa y respeto de los derechos humanos".

En consecuencia, estamos convencidos de que no se justifica este temor de algunos sectores de que en la Reunión de Consulta de Punta del Este, nuestro Gobierno pudiera abandonar su permanente política exterior, caracterizada por la defensa del sistema interamericano, y de estos principios tan caros para la democracia chilena, como son los de no intervención y autodeterminación de los pueblos. Al respecto, debo recordar que la gran mayoría de los Diputados radicales, entre ellos el que habla, acaba de firmar una declaración, conjuntamente con varios colegas de otras bancas de esta Honorable Corporación, en la que se expresa que estimamos de conveniencia nacional que, por motivo alguno, en esta reunión se adopte un acuerdo que signifique vulnerar estos principios a que me vengo refiriendo. En consecuencia, consideramos que no existe razón alguna para negar este permiso constitucional al señor Ministro de Relaciones Exteriores, y reafirmamos nuestra fe en los principios democráticos que tan someramente he analizado. Asimismo, confiamos en que nuestro país, a través de la actuación de un hombre joven y talentoso de nuestras filas, que sirve en estos instantes la Cartera de Relaciones Exteriores de Chile, permanecerá fiel a estos principios tan propios de nuestro partido y a los cuales me referí.

He dicho.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Teitelboim.

El señor TEITELBOIM.—Señor Presidente, en primer término debemos expresar nuestro protesta por la reiterada ausencia del señor Ministro de Relaciones Exteriores, porque envuelve una actitud apenas de disimulado desdén hacia el Congreso Nacional y, en particular, para esta Honorable Corporación.

El hecho de que se haya leído hace un

momento en esta Sala un oficio del señor Ministro de Relaciones Exteriores, resulta insuficiente, porque en verdad deja muchas cosas en la obscuridad y permite que la actitud de Chile en esta materia se mantenga en una posición nebulosa y sibilina. En efecto, se dice en la referida nota que "el Gobierno de Chile no ha considerado iniciativa alguna", aunque agrega a continuación que "tendrá siempre en vista afianzar el sistema interamericano", lo cual, por cierto, no es una declaración muy tranquilizadora.

Contrasta profundamente esta actitud política y diplomática secreta de nuestra Cancillería con la posición clara y de puertas abiertas del Gobierno del Brasil, que ha dado a conocer su doctrina con anterioridad, justamente porque no teme decirle la verdad a su pueblo. De aquí que nos produzca récelos el hecho de que el Canciller chileno mantenga este misterio en cuanto a su actitud frente a esta reunión interamericana.

También contribuye a aumentar esta zozobra la circunstancia de que el Ministro de Relaciones Exteriores emplee algunos términos que, evidentemente, no corresponden a la realidad.

Porque, la misma formulación del temario de la Conferencia de Punta del Este en orden a que la reunión tiene por finalidad considerar las amenazas a la paz y a la seguridad de los Estados americanos por parte de potencias extracontinentales, es una fantasía, es una falsedad absoluta. En Cuba, hay, sí, señores Diputados, una base militar extranjera, y esta base militar extranjera no es de la Unión Soviética ni de ningún país socialista, sino de Estados Unidos: la base de Guantánamo, respecto de la cual no se dice una palabra en la agenda de la Conferencia de Cancilleres.

Por eso, nosotros estimamos que este enigma, estas espesas sombras en que sigue envuelta la posición internacional de Chile, es motivo de preocupación para el

país. Con todo, nosotros queremos elevar el tono y el fondo de las palabras que se digan, en nombre de los Diputados comunistas, a la altura de los principios que deben regir y normar la actitud, la actuación de la Delegación chilena en esta crítica Conferencia de Punta del Este, que nunca debió realizarse; y es impropio, como lo dije, no sólo elocuentemente mi Honorable colega señor Patricio Hurtado, sino como lo sostuvo hace muy poco tiempo la propia Cancillería chilena.

El señor BULNES (don Jaime).—¿Me concede una interrupción, Honorable colega?

El señor TEITELBOIM.—Estimamos que estos apostolados rectores y cardinales no son otros que la no intervención en los asuntos internos de los países, la cual marcha al unísono con el derecho de la autodeterminación de las naciones.

Comprendemos que son muchas las presiones que se ejercen en la sombra secreta de las Cancillerías, de esto habla el propio oficio del Canciller, al aludir a la gran actividad diplomática desplegada en los últimos días al respecto, incluso al hecho de que se hubiesen celebrado consultas hasta con países extracontinentales acerca de ello.

Estas presiones se ejercen también a la luz desenfadada del día, y entendemos —porque está a la vista— que es múltiple, tentacular y orquestada por una sola batuta la campaña para dar un apariencia de legalidad interamericana a la preparación de una nueva agresión contra la República hermana de Cuba. Basta leer la prensa de hoy, de cualquiera de estas mañanas, para apreciar la feroz campaña de embutes, amenazas, la técnica del "palo y la zanahoria". Con una mano se anuncian todas las penas del infierno para el país que no se alinea en la mazorca, en la cuadrilla anticubana, y por otro lado, con un gesto entre concupiscente y codicioso, se pasa del cínico concepto de que toda persona tiene su precio, al de que

toda nación es susceptible de tarifa, convirtiéndose así al mundo en una impúdica feria, en que ningún país es realmente respetado y todo se estima como mercancía, sujeta a transacción vil. Todo esto lo realiza por cien conductos, de día y de noche, el Departamento de Estado de Washington y sus acólitos, "gauleiters", la más extravagante fauna de serviles y bárbaros dictadores, "que hacen la ronda" de la farsa de una democracia mentida, "con demócratas desfallecientes, de tres al cuarto", con reaccionarios contumaces, que se han elevado como grandes defensores de la democracia, que hoy día ha caído con el señor Balaguer, cuya misión en Santo Domingo, durante los últimos treinta años, fue la de buscar el pretexto jurídico para justificar los desafueros de su amo, el Benemérito "Rafael Leonidas", benefactor de la democracia, puntal de la nación. Y junto a este noble ex democrático", hoy en el basural de la historia, está el resplandeciente y nunca bien ponderado defensor de la democracia occidental al tanto por ciento, señor Stroessner, el títere de turno en Haití, el oligárquico caballero Manuel Prado, cuya familia controla buena parte de la riqueza de su patria, disfrutando, en una cantidad fantástica, de miles de millones de soles, mientras el indio de la sierra no tiene vivienda, ni pan, ni educación, ni alcantarillado, ni siquiera saber hablar castellano, porque, como dijo el escritor peruano Vallejos: "Nadie sabe cuanta cantidad inmensa de dinero cuesta ser pobre".

Este mismo dinero que le sobra al señor Prado, a su clase y a sus amigos yanquis, a los monopolios y a los gamonales, ese mismo dinero es el que le falta al pueblo cubano; y por esto, porque el señor Prado tiene el dinero que le falta al pueblo cubano, es enemigo de Cuba, porque teme al ejemplo de Cuba.

Y junto a ellos, está el ex demócrata Rómulo Betancourt, que después de haber roto con Cuba, porque eligió el ca-

mino de los propietarios extranjeros del petróleo, no sólo ha perdido a su pueblo, sino a la propia mayoría de su partido y también al control del Parlamento.

Frente a ellos, en una posición distinta, seria, digna, está Brasil, cuyo Presidente Joao Goulart, acaba de hacer un llamamiento a los trabajadores de su patria, para que apoyen su política internacional, cimentada sobre los fundamentos de la no intervención y de la autodeterminación de los pueblos. Esa es la actitud que corresponde.

Junto al gigante de América del Sur, está la voluntad decidida de Méjico, que conoce la intervención en su propia carne, en su propia sangre, que vio en el siglo pasado arrebatada por su vecino del norte, Estados Unidos, la mitad de su territorio, y que es fiel a la no intervención; y está también toda la opinión democrática del continente, la cual espera que, además de Ecuador, Bolivia y Argentina, también Chile asuma esta misma posición independiente de la no intervención.

Estos países suman mucho más de la mitad de la población de América Latina; pero también tienen una calidad más independiente, menos colonial. Tienen, por cierto, una autoridad moral muy superior a la atroz aureola de dictadura o escarnio del pueblo que caracteriza a los sumisos y serviles gobernantes con librea a que hemos aludido.

El pueblo de Chile, según una opinión muy extendida, espera que el Gobierno de La Moneda se mantenga real y genuinamente fiel, sin dobleces, al principio de no intervención en Punta del Este, porque lo contrario equivale a aceptar la intromisión de una voluntad extranjera sobre la voluntad propia de un Estado.

El tratadista italiano Pierantoni define exactamente la situación respecto de Cuba, al decir que se entiende por intervención "el empleo de la fuerza moral o

material para obligar a un pueblo o a un gobierno a cambiar sus instituciones, a reprimir una revolución, a cambiar su conducta política; en fin, a encadenar toda tendencia natural al progreso. Es la agresión contra la autonomía nacional”.

Y la independencia es para los Estados, se ha dicho, lo que la libertad para los individuos. O sea, la independencia es la libertad de los Estados y la intervención es un atentado contra esta libertad.

No es aceptable la ingerencia en los negocios de otro Estado, plenamente independiente y soberano, como lo es Cuba, por Estados Unidos, que “quiere sacar las castañas del fuego con la mano del gato”. En este caso, los países latinoamericanos seríamos, en opinión del Departamento de Estado, los gatos.

Esta es, por otra parte, la esencia de la mejor ley americana. Ya en 1916 el Instituto Americano de Derecho Internacional, definiendo los derechos y los deberes de las naciones, declaró:

I.—Toda nación tiene el derecho de existir, de proteger y conservar su existencia.

II.—Toda nación tiene derecho a la independencia y a procurar su felicidad y libre desarrollo sin la ingerencia o control de otros Estados.

III.—Toda nación es igual ante la ley a cualquiera otra.

IV.—Toda nación tiene el derecho al territorio comprendido dentro de sus fronteras y ejercer sobre él su exclusiva jurisdicción, al mismo tiempo que sobre todos sus habitantes.

V.—Toda nación puede exigir ser respetada y protegida por las demás Naciones, pues derecho y deber son correlativos, y donde hay un derecho para uno, hay para todos deber que observar. Por lo tanto, el derecho a la independencia y a la soberanía de Cuba, comporta para todos los otros Estados el deber de respetarla.

El señor HUERTA (Vicepresidente). —¿Me permite, Honorable Diputado? El Honorable señor Bulnes desea que le conceda una interrupción.

El señor TEITELBOIM.—Señor Presidente, dos Diputados del Partido Liberal han hecho uso de la palabra. Yo no tendría inconveniente en concederle una interrupción al Honorable señor Bulnes al término de mis observaciones, eso sí que con prórroga de la hora, porque los Diputados del Partido Comunista tienen interés en poder expresar plenamente su pensamiento.

El señor HUERTA (Vicepresidente). —El Honorable señor Teitelboim no desea ser interrumpido.

Puede continuar Su Señoría.

El señor TEITELBOIM.—Señor Presidente, está en juego la soberanía de Cuba, o sea, la facultad de un Estado americano para actuar libremente de acuerdo con sus intereses nacionales, en sus asuntos interiores y exteriores; y su independencia, vale decir, la facultad que cada Estado tiene para rechazar la intervención de otros en sus negocios.

Siempre ha habido argumentos especiosos, discursos y palabras bonitas, miel con veneno, para atropellar la independencia de los países americanos. Cuando Napoleón III invadió Méjico expresó que “el pensamiento que ha precedido a la expedición es grande: regenerar a un pueblo, implantar en él las ideas de orden y progreso; dar al comercio vastos mercados, y dejar como huella de nuestro paso el recuerdo de los servicios prestados a la civilización”.

Don Andrés Bello, el padre de nuestro Derecho Internacional, en 1847 tuvo que salir a refutar a “El Mercurio”, en defensa del principio de no intervención, con palabras que hoy tienen perfecta validez y aplicación al caso cubano. “El Mercurio” de aquel entonces, como el de ahora, sostenía el Derecho del General ecuatoriano.

riano Flores, que intentaba, con el apoyo de potencias europeas, recuperar el gobierno de ese país.

Y el gran creador de nuestro Derecho Civil y de nuestro Derecho de Gentes decía en "El Araucano" con clásica claridad: "El Mercurio" no admite la intervención como un derecho general absoluto; él no lo reconoce sino cuando poderosos motivos lo legitimen y grandes intereses lo mandan. ¿Y quién juzga de lo poderoso de esos motivos? ¿Quién mide la magnitud de esos intereses? La *Nación interventora, por supuesto*. ¿Y quién nos garantiza que ella no calificará de grande todo interés suyo y de poderoso todo motivo que pueda, directa e indirectamente conducir a su propio provecho?"

Es justamente el caso de los Estados Unidos y de los periodistas que siguen sus órdenes en toda América Latina, ciegamente, sin ningún escrúpulo. Y agrega, como conclusión, el insigne Bello: "*Tan erróneo y funesto es el principio proclamado por "El Mercurio", tan odioso por su naturaleza, tan alarmante y amenazador a la seguridad general que ni aun los Estados que prácticamente han obrado conforme a él, han osado enunciarlo a las claras*". Pero "El Mercurio", sí, ayer y hoy, es, incluso, más desembozado que la propia opinión del amo.

En sus "Principios de Derecho Internacional el ilustre Bello, condena la intervención en nítidos y categóricos términos. Dice que "de la independencia y soberanía de las naciones se sigue que a ninguna de ellas es permitido dictar a otra la forma de gobierno, la religión o administración que ésta deba adoptar, ni llamarla a cuenta por lo que pasa entre sus ciudadanos o entre el gobierno y los súbditos". Y agrega: "No hay dudas de que cada nación tiene derecho para proveer a su propia conservación y tomar medidas de seguridad contra cualquier peligro". Esto es lo que ha hecho Cuba.

Se habla de que el carácter nuevo y avanzado de la revolución cubana autoriza la intervención. Esto es enérgicamente rechazado por los tratadistas. Diena señala que, "todo Estado tiene derecho a adoptar el ordenamiento político, constitucional y administrativo que prefiera, y a realizar, cuando lo crea oportuno, todas las modificaciones que estime útiles, sin que terceros Estados estén autorizados, independientemente de las causas convencionales, a tener ingerencia legal a este respecto".

Aquí se dan y se seguirán dando muchos pretextos, como se dieron aún antes de que Fidel Castro señalara la meta socialista para la República de Cuba, ya que se le ha atacado en todo momento, desde hace años, porque de falsos pretextos, como de torcidas intenciones, está empedrada la infernal historia de las intervenciones en Latinoamérica. Ya Napoleón III las justificó.

Este intento de intervenir en Cuba no es sino una nueva, aunque desgraciadamente no la última, intervención de Estados Unidos contra países latinoamericanos. En verdad, no hay país en este continente que, en diversas fases de su historia, no haya sido víctima de la intervención yanqui.

En 1881, al finalizar la guerra entre Chile y Perú, el Ministro de Estados Unidos en Lima, Mister Hurbut, hizo declaraciones contra Chile, y manifestó la intención de intervenir, para establecer una determinada fijación de límites.

Una de las más tristemente famosas es la intervención contra Colombia, para segregar la provincia del norte que se llamaba Panamá; insistió en arrebatársela, a fin de que saliera adelante su plan de construir el Canal. Fue entonces, en 1901, cuando Estados Unidos, el campeón de la independencia de nuestros Estados, el que pregonaba contra una intervención extracontinental que no existe, financió una revolución en la provincia colombiana de

Panamá. La Marina de Guerra de Estados Unidos actuó para impedir el desembarco de tropas colombianas en el istmo.

No sé si les gustaría a los chilenos que Estados Unidos, por razones a, b, o c, decidiera independizar desde Antofagasta hasta Arica, y que, cuando se enviaran tropas chilenas a defender estas posesiones nacionales, la Infantería de Marina norteamericana, los destróyeres, esos mismos barcos que vienen a hacer maniobras combinadas con nuestra Escuadra, se opusieran a que se desembarcaran nuestras tropas en la zona mencionada. Ese fue, exactamente el origen, el nacimiento de Panamá.

Inmediatamente después, el 3 de noviembre de 1903, Estados Unidos reconoció, oficialmente, al Estado independiente de Panamá, y días más tarde suscribió con ese Estado el Tratado de Hay-Brunau-Varilla, en virtud del cual Panamá garantizaba a Estados Unidos la soberanía en el Canal, en una franja de ocho kilómetros de ancho en ambas orillas, a cambio de una indemnización de diez millones de dólares, que sirvió para pagar a los lacayos.

Luego intervino en Nicaragua, llevado, entre otros propósitos, por su plan de construir allí otro canal que uniera el Atlántico con el Pacífico, en caso de que, por cualquier motivo, ya no le sirviera o le resultara insuficiente el de Panamá. Puso allí, como Presidente, a un títere suyo, a Adolfo Díaz, apoyado también por la Marina de Guerra de desembarco. A continuación, se firmó el Tratado "Bryand Chamorro", por el cual Nicaragua pierde parte de su independencia y otorga a Estados Unidos la concesión para construir un canal en su territorio, además de un arriendo, por cien años, de ciertas islas del Pacífico.

En 1893, Estados Unidos hizo víctima a Santo Domingo; y en el año 1905 se dispuso que Estados Unidos haría de sín-

dico de Santo Domingo, como si ese país estuviera en quiebra, tomando a su cargo todas sus aduanas y arreglando los asuntos financieros. Intervino con la marinería, como siempre, porque a ese pueblo no le agradó el acuerdo. De esas intervenciones nace un protegido dilecto del imperialismo, un aborto de la gran democracia occidental, que se llamó Rafael Leonidas Trujillo, que en paz descansa. Fue amamantado por su madre, la infantería yanqui de desembarco, que lo echó al mundo y lo convirtió en gobernante, como policía criollo a su servicio.

Durante 1914 y 1915, Estados Unidos interviene en seis ocasiones en Haití, pretextando disturbios políticos interiores, pero también exigiendo que se le entregara el control de las aduanas. Como Haití no aceptara, desembarcaron —la eterna historia— marineros norteamericanos en Puerto Príncipe y se apoderaron de quinientos mil dólares depositados en el Banco de Haití, que eran de propiedad del Gobierno haitiano. Este protestó. No hubo ninguna explicación. Al año siguiente, Estados Unidos impuso, con esta maravillosa retórica de la hipocresía norteamericana, la protección sobre ese país. Como el Gobierno no aceptara este "protéjame, compadre", que era, en verdad, la cadena de la esclavitud, desembarcaron otra vez infantes de Marina y designaron Presidente a Sucre Bartiguenard, el 15 de agosto de 1915, quien accedió gustoso, porque era el hombre de paja de ellos, a todas las peticiones de Estados Unidos, incluso a la entrega de las aduanas.

Y Guatemala, para remontarnos a lo más reciente nada más, tenía con Jacobo Arbenz un Gobierno legítimo, democrático, *nacido de las urnas* y, por lo tanto, hijo de la democracia representativa en la que tanto se insiste en estos momentos. El Gobierno de Arbenz había nacido de los votos y, sin embargo, la invasión financiada y dirigida por Estados Unidos

y controlada por el ex Embajador Peuri-foy, echó por tierra a esta democracia representativa.

Por este motivo, cuando se dice que ahora en Punta del Este se irá en defensa de la democracia representativa, el pueblo de Chile y los pueblos de Latinoamérica ven este anuncio como un sarcasmo y una mentira.

Estas son algunas cuentas del largo e interminable rosario de las intervenciones del imperialismo norteamericano en contra de América Latina. Y la última, sólo la última, la que desgraciadamente siempre es la penúltima, fue la del año pasado en Bahía Cochinos, en Cuba.

Ahora se prepara una nueva intervención. Como la anterior, ha suscitado una repulsa clamorosa y terrible en América Latina y en el mundo entero. El señor Kennedy, que debutó con el más fabuloso fracaso con que haya jamás empezado su mandato un Presidente de los Estados Unidos, ahora trata de hacernos cómplices y solidarios en el crimen. Quieren que nosotros, que hemos sido víctimas de su intervención en el pasado, como todos y cada uno de los países de América Latina, y que lo seremos mañana de nuevo, si no se detiene la mano invasora en este caso clave de Cuba, seamos los que hundamos el puñal en el corazón de un país hermano, en la Reunión de Punta del Este.

Vale la pena recordar que el principio de no intervención tuvo precisamente por cuna nuestra América Latina. Cuando en el Congreso de Panamá de 1923, en la primera reunión americana verdadera, porque era una reunión de países latinoamericanos, Colombia planteó la doctrina de la intervención multilateral, la delegación peruana, que en ese tiempo estaba inspirada por una voluntad muy superior, mucho más limpia, más inteligente, y más gloriosa y decente que la del señor Manuel Prado, cuando estaba inspirada por la personalidad de Simón Bolívar, recibió

de éste, del libertador de América, la siguiente instrucción: "Procurarán ustedes resistir todo principio de intervención en nuestros asuntos domésticos".

Ahora se trata de acabar con Simón Bolívar, con Andrés Bello y con toda nuestra tradición de no intervención, por parte de los Estados Unidos y de aquellos genuflexos de nuestro continente que son, en el fondo, los defensores de los intereses creados, los que están defendiendo sólo sus privilegios y no defienden, en verdad, principios; que se disfrazan con invocaciones solemnes a la civilización, a los valores morales y a la democracia representativa, a la que no vacilaron en degollar en Guatemala.

No se acepta que, en un país, como Cuba, donde el 80% de los campesinos no tenían tierras, hoy las tengan. ¡Este es un grave crimen! No se acepta que ese país, donde hasta las lechugas se traían, en los tiempos de Batista, desde los Estados Unidos, acabe con esta situación y se industrialice rápidamente. En los últimos diez años anteriores a la revolución, el intercambio con los Estados Unidos dejó a Cuba un saldo negativo de mil millones de dólares. Ahora eso ha terminado. Cuba, como recordó nuestro Honorable colega señor Patricio Hurtado, era el lupanar más elegante de los Estados Unidos. Había allí más prostitutas que maestros, y ahora se ha alfabetizado a todo el pueblo. ¡Qué gran crimen! ¡Qué osadía! ¡Qué delito contra la civilización, contra la cultura y la moral, terminar con la prostitución para los yanquis y enseñar al pueblo! ¡Eso hay que castigarlo!

En el siglo XVIII, el Barón de Humboldt, definía a Cuba "como una isla de azúcar y de esclavos". Y siguió siéndolo en los hechos esenciales hasta que llegó la revolución. El pueblo cubano tuvo el gesto increíble e inaceptable de levantarse contra el dominio monopolista de los Estados Unidos, Martí, que en este momento es seguido en su desarrollo lógico

y que es la personalidad central histórica de la cual arranca esta revolución, decía, refiriéndose a los Estados Unidos....

El señor HUERTA (Vicepresidente). —¿Me permite, Honorable Diputado? Ha terminado el tiempo de su primer discurso; puede continuar Su Señoría en el de su segundo discurso.

El señor TEITELBOIM.—Martí decía, refiriéndose a los Estados Unidos: "He vivido en el monstruo y le conozco las entrañas, y mi honra es la de David". Esta frase adquiere actualidad ahora por el arrojado de esa honda de David, que es la pequeña Cuba, país que mantiene en jaque al Goliath del imperialismo norteamericano. Pues bien, se quiere hacerla pagar, porque ha cometido el "delito sin nombre" de hacer algo desconocido en América: una revolución auténtica, una reforma agraria verdadera; y porque con esa reforma cometió el "grave pecado" de tocar a todos los latifundios. Entre los latifundios mayores estaban el de la "United Fruit Company", con 115 mil hectáreas en la zona oriental; y el de la "Cuban Atlantic Sugar", con 250 mil hectáreas. Once compañías azucareras norteamericanas controlaban 1.200.000 hectáreas, o sea, casi el cincuenta por ciento

de las tierras dedicadas al cultivo de la caña. Por otra parte, sólo nueve propietarios cubanos, los que, naturalmente, son enemigos de la revolución y de Fidel Castro, poseían 625 mil hectáreas, el 25%.

En Punta del Este se tratará, en el fondo, de ir a defender, no principios, sino a esas compañías, a esos propietarios y a sus privilegios, a los monopolios, a los latifundios y empresas norteamericanos que fueron nacionalizados. No les importa nada que, junto a la riqueza increíble de esas empresas, hubiera cien mil familias muriéndose de hambre. Cuba era azúcar más un poco de café y de tabaco; como se ha dicho, una economía de sobremesa, una factoría de país colonial. Esto ha terminado, y ahora comercia con todos los países del mundo, conforme precisamente....

El señor HUERTA (Vicepresidente). —¿Me permite, Honorable Diputado? Ha llegado la hora de término de la sesión. Su Señoría quedará con la palabra.

Se levanta la sesión.

—*Se levantó la Sesión a las 13 horas y 15 minutos.*

*Crisólogo Venegas Salas,*  
Jefe de la Redacción de Sesiones.